# Resolución Externa No.11 del 31 de Julio de 2015, por la cual se señalan las condiciones financieras a las cuales debe sujetarse la Nación, para colocar títulos de deuda pública externa en los mercados internacionales de capitales.

Boletín núm. 40 Publicado el: Viernes, 31 de julio de 2015

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/node/39068